

**INFORME**  
**DEL**  
**COMITE AD HOC**  
**PARA LA**  
**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 28 (A/40/28)



**NACIONES UNIDAS**

**INFORME**  
**DEL**  
**COMITE AD HOC**  
**PARA LA**  
**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARME**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 28 (A/40/28)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1985

#### **NOTA**

**Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.**

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 4	1
II. TRABAJOS DEL COMITE .....	5 - 12	1
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	13 - 15	4

## I. INTRODUCCION

1. En su resolución 39/150, de 17 de diciembre de 1984, la Asamblea General, entre otras cosas, renovó el mandato del Comité ad hoc para la Conferencia Mundial de Desarme 1/ y pidió al Comité ad hoc que continuara manteniendo estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y que considerara cualesquiera comentarios y observaciones que pudieran hacerse al Comité, especialmente teniendo presente el párrafo 122 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2). La Asamblea también pidió al Comité que informara a la Asamblea en su cuadragésimo período de sesiones.

2. La Mesa del Comité ad hoc se integró de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Nissanka Wijewardane (Sri Lanka)

Vicepresidentes\*: Sr. Kazimierz Tomaszewski (Polonia)

Relator: Sr. Arturo Laclaustra (España)

3. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participó en los trabajos del Comité en virtud del párrafo 3 de la resolución 3183 (XXVIII). En virtud de la misma disposición, China, los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se mantuvieron en contacto con el Comité ad hoc por conducto de su Presidente. La República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, Omán y Viet Nam asistieron a las sesiones del Comité en calidad de observadores.

4. Continuó en funciones el Grupo de Trabajo establecido en 1974 2/.

## II. TRABAJOS DEL COMITE

5. De conformidad con su mandato, mencionado en el párrafo 1 supra, el Comité ad hoc celebró dos períodos de sesiones en 1985.

6. Durante el primer período de sesiones, el Comité ad hoc celebró cuatro sesiones, del 22 al 25 de abril. En la primera sesión del período de sesiones (82a. sesión), se informó al Comité de que el Sr. Ryszard Krystosik (Polonia) había terminado su misión en Nueva York, por lo que no podía continuar desempeñando su función de Vicepresidente del Comité. Por lo tanto, el Comité eligió por aclamación al Sr. Kazimierz Tomaszewski (Polonia), como nuevo Vicepresidente. El Comité expresó su reconocimiento por la contribución que había hecho el Sr. Ryszard Krystosik a la labor del Comité. Quedaban vacantes dos puestos de Vicepresidentes, que serían llenados tras celebrar las consultas del caso.

7. Durante el segundo período de sesiones, el Comité ad hoc celebró cuatro sesiones entre el 15 y el 19 de julio.

---

\* Véase el párr. 6 infra.

8. Durante los dos períodos de sesiones, el Presidente y los representantes de los siguientes Estados miembros y observadores del Comité ad hoc hicieron declaraciones: Bulgaria, Checoslovaquia, Egipto, Hungría, Italia, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Democrática Popular Lao, Sri Lanka y Viet Nam. Representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas también formularon declaraciones.
9. Los miembros del Comité tenían pleno conocimiento de las opiniones previamente expresadas por los gobiernos de otros Estados con respecto a la convocación de una conferencia mundial de desarme.
10. El Grupo de Trabajo celebró dos sesiones, los días 16 y 17 de julio, que estuvieron presididas por el Sr. A. Laclaustra (España), y elaboró el proyecto de informe del Comité ad hoc.
11. El Comité ad hoc, en su 89a. sesión, celebrada el 19 de julio, examinó y aprobó su informe para presentarlo a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones.
12. De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 39/150 de la Asamblea General, el Comité ad hoc, por conducto de su Presidente, se mantuvo en estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes y obtuvo las siguientes informaciones actualizadas con respecto a sus posiciones:

#### China

China siempre ha estado a favor de la convocación de una conferencia internacional para deliberar sobre la cuestión del desarme. Ya en 1963, China propuso la celebración de una conferencia mundial en la cumbre para examinar la cuestión de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Las dos superpotencias que poseen los mayores arsenales de armas nucleares y convencionales están acelerando la carrera de armamentos, con lo que ponen gravemente en peligro la paz y la seguridad mundiales. Por lo tanto, es sumamente urgente que, por diversos medios, se los inste a reducir sus armamentos. Si la mayoría de los Estados Miembros están a favor de la celebración de una conferencia mundial para examinar la cuestión de cómo las dos superpotencias deben dar el ejemplo mediante una reducción drástica de sus armamentos, China estará dispuesta a apoyar esa idea.

#### Francia

La posición de Francia no ha variado desde el último año en lo que se refiere a las condiciones que deberían reunirse para que se pudiera convocar una conferencia mundial de desarme. En efecto, Francia observa que en las circunstancias actuales no hay consenso sobre un proyecto de esa índole.

En tales condiciones, Francia no formularía objeciones a que el Grupo de Trabajo estudiara la posibilidad de espaciar sus reuniones a fin de tener en cuenta la persistencia de ese estancamiento.

## Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

La Unión Soviética reafirma su posición de principio con respecto a la convocación de una conferencia mundial de desarme.

A juicio de la Unión Soviética, una conferencia mundial de desarme basada en una deliberación amplia sobre las cuestiones de desarme permitiría elaborar enfoques eficaces para detener la carrera de armamentos y lograr el desarme en la práctica. La Conferencia adoptaría no solamente recomendaciones, sino también decisiones prácticas concretas que los Estados se comprometerían a aplicar. Es bien sabido que la idea de celebrar una conferencia mundial de desarme ha recibido amplio apoyo internacional, incluido el apoyo de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética está convencida de que la adopción de una decisión sobre medidas concretas relativas a los preparativos para una conferencia mundial de desarme, incluidas las fechas de su celebración, sería acogida con beneplácito por toda la comunidad mundial tal como se puso de manifiesto en la determinación de los Estados Miembros de dedicar especial atención al estudio y la solución de los problemas de desarme, que tienen importancia fundamental para toda la humanidad.

De conformidad con su política de principio, que tiene por objeto fortalecer la paz y detener la carrera de armamentos, la Unión Soviética está dispuesta a promover, tan vigorosamente como sea posible, la adopción de una decisión de esa índole.

## Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte opina que, teniendo en cuenta la actual situación internacional, no resultaría útil preparar la celebración de una conferencia mundial de desarme. Así pues, el Reino Unido sigue poniendo en duda la utilidad de que el Comité ad hoc continúe reuniéndose.

## Estados Unidos de América

Los Estados Unidos opinan que, para que una conferencia mundial de desarme tenga éxito, es indispensable un ambiente internacional propicio. Como ya han observado los Estados Unidos en ocasiones anteriores, una conferencia que no tuviera éxito ni fuera concluyente carecería de utilidad y podría resultar contraproducente al crear obstáculos para los esfuerzos que se realizaran en el futuro con el fin de adoptar medidas concretas y verificables de control de armamentos y de desarme. Los Estados Unidos creen que, en el momento actual, es insuficiente el acuerdo político existente sobre las condiciones y las cuestiones relativas al desarme que son fundamentales para una conferencia de esa índole. Por lo tanto, es prematuro tratar de la celebración de una conferencia mundial de desarme. Teniendo en cuenta esta situación, los Estados Unidos están convencidos de que se debe examinar seriamente la posibilidad de suprimir las futuras reuniones del Comité ad hoc.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13. El Comité ad hoc reiteró que la idea de una conferencia mundial de desarme ha recibido un amplio apoyo por parte de los Miembros de las Naciones Unidas, aunque con grados de interés diferentes y con divergencias sobre las condiciones y sobre determinados aspectos relacionados con la cuestión de la celebración de dicha conferencia, incluidos los aspectos relativos al deterioro de la situación internacional. Asimismo, de la información actualizada sobre las posiciones de los Estados poseedores de armas nucleares que se reflejan en el párrafo 12 del presente informe y que en algunos casos, confirman la existencia de determinados elementos que el Comité tendría que examinar cuidadosamente, resulta evidente que no se ha llegado a un consenso sobre la celebración de una conferencia mundial de desarme en las circunstancias actuales entre los Estados poseedores de armas nucleares, cuya participación en dicha conferencia es considerada esencial por la mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

14. Teniendo en cuenta la importancia de que se celebre lo antes posible una conferencia mundial de desarme, con participación universal y con una preparación adecuada, la Asamblea General debería tratar la cuestión en su cuadragésimo período ordinario de sesiones para examinarla más en profundidad, teniendo presentes las disposiciones pertinentes de la resolución 36/91, aprobada por consenso, y especialmente de su párrafo 1, y de la resolución 39/150 que fue también aprobada por consenso.

15. La Asamblea General tal vez desee renovar el mandato del Comité ad hoc y pedirle que continúe manteniendo estrecho contacto con los representantes de los Estados que poseen armas nucleares a fin de permanecer al corriente de sus actitudes, así como con todos los demás Estados, y que considere cualesquiera comentarios y observaciones pertinentes que pudieran hacerse al Comité.

#### Notas

1/ En su resolución 3183 (XXVIII) de 18 de diciembre de 1973, la Asamblea General decidió que el Comité ad hoc estuviera integrado por los siguientes 40 Estados Miembros de las Naciones Unidas que no poseen armas nucleares, nombrados por el Presidente de la Asamblea previa consulta con todos los grupos regionales: Argelia, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Checoslovaquia, Chile, Egipto, España, Etiopía, Filipinas, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Líbano, Liberia, Marruecos, México, Mongolia, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Túnez, Turquía, Venezuela, Yugoslavia, Zaire y Zambia.

2/ La composición del Grupo de Trabajo es la siguiente: Burundi, Egipto, España (Presidente), Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, México, Perú, Polonia y Sri Lanka. Checoslovaquia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas participaron en el Grupo de Trabajo en calidad de observadores.

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع، في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---